UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 693 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 SEP 2012

Visto el expediente promovido por Elber Cordero Palomino para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Elber Cordero Palomino, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Elber Cordero Palomino;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fecha 12 de setiembre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 272-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor del egresado ELBER CORDERO PALOMINO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. LEONARDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)